



EXP-UNC 45609/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 368/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Juan P. ROSSETTI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Colonia (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 30 de noviembre al 03 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a las “2ª Jornadas de criptografía y códigos” en la ciudad de Colonia (Uruguay);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Rossetti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al **Dr. Juan P. ROSSETTI** (Profesor Adjunto DE legajo 27.093,) se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA 26 de noviembre de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.